

# Uso del Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador

*Use of Bitcoin as a legal tender in El Salvador*

Luis Ernesto Paz Quintanilla<sup>1,2</sup>, José Gerardo Márquez Romero<sup>1,3</sup>, Johana Ermelinda Calles Ramos<sup>1,4</sup>

- 1 Facultad Multidisciplinaria Paracentral, Universidad de El Salvador, El Salvador
- 2 ORCID: 0009-0002-8366-4074
- 3 ORCID: 0009-0004-9675-6132
- 4 ORCID: 0009-0004-0990-875X

Correspondencia:

Luis.quintanilla@ues.edu.sv

## RESUMEN

Como parte de la era de la digitalización los medios de pago han cambiado en el tiempo, transformando el modo en cómo se realizan las operaciones financieras; desde hace un par de décadas la modalidad de pago digital evolucionó desde las tarjetas de crédito hasta las transferencias electrónicas impulsadas por el auge del internet. En el año 2009 nace el Bitcoin como una alternativa de inversión especulativa que tiene como principal premisa la descentralización e independencia del control estatal, a través de la regulación de los bancos centrales. Con el paso de los años el Bitcoin se posiciona dentro del mercado de cripto activos como una opción atractiva para inversionistas que desean especular en los mercados financieros. Para el año 2021, el Gobierno de El Salvador a iniciativa de la Presidencia de la República aprueba la Ley Bitcoin, parte de una apuesta de desarrollo financiero para el país. La investigación explora el impacto que ha tenido dicha medida en la población, así como la percepción y uso de la criptomoneda en el día a día de los salvadoreños.

**Palabras Clave:** Bitcoin, Criptomonedas, blockchain, criptoactivos, moneda de curso legal, billeteras electrónicas, Chivo Wallet.

## ABSTRACT

As part of the era of digitization, the means of payment have changed over time, transforming the way in which financial operations are carried out; for a couple of decades the digital payment modality evolved from credit cards to electronic transfers driven by the rise of the internet. In 2009, Bitcoin was born as a speculative investment alternative that has as its main premise the decentralization and independence of state control, through the regulation of central banks. Over the years, Bitcoin has been positioned within the crypto asset market as an attractive option for investors who want to speculate in the financial markets. For the year 2021, the Government of El Salvador, at the initiative of the Presidency of the Republic, approves the Bitcoin Law, with the aim of making it a financial development commitment for the country. The research explores the impact that this measure has had on the population, as well as the perception and use of cryptocurrency in the daily life of Salvadorans.

**Keywords:** Bitcoin, Cryptocurrencies, blockchain, cryptoassets, legal tender, electronic wallets, Chivo Wallet.

## INTRODUCCIÓN

El sistema monetario internacional ha cambiado a lo largo del tiempo, pasando por el patrón oro hasta llegar a las monedas virtuales, cuya aparición se da con propiedad en 2009 con el Bitcoin. En la actualidad existen varios tipos de criptoactivos que han tomado fuerza y se utilizan en el comercio internacional para diversos fines (López, Rivera, Domínguez, & Sandoval, 2019).

Hoy en día en la economía mundial han ocurrido cambios derivados de acontecimientos como la Pandemia por COVID-19, además del impacto de otros shocks externos como el conflicto ruso-ucraniano, la crisis de la cadena de suministros, los altos índices de inflación, el estancamiento generalizado de algunas de las economías más fuertes del mundo, etc. Todo esto ha generado fluctuaciones de los mercados de divisas; es así como los criptoactivos surgen como una alternativa de inversión especulativa y como método de pago para algunas transacciones, producto de la globalización.

En particular, la tecnología es clave en la evolución de los medios de pago. De la necesidad de utilizar el efectivo en cualquier transacción, se pasa ahora a las

sociedades *cashless*, en las que soluciones como los pagos desde el móvil y la biometría comienzan a ser habituales. En resumen, la entrada de nuevos competidores ha agitado un mercado que la banca dominaba por completo hasta hace poco (Expansión Diario Económico, 2023).

El Salvador es el primer país del mundo en adoptar el Bitcoin como una moneda de curso legal, y esta decisión ha generado incertidumbre en la población salvadoreña, debido a que es un activo digital con mucha fluctuación que genera desconfianza en las personas al momento de invertir o realizar alguna transacción utilizando esta criptomoneda. Por ello nace el interés de estudiar el comportamiento y funcionamiento del Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador.

## Marco Teórico

El Bitcoin es una moneda digital o criptomoneda que puede utilizarse para intercambiar bienes y servicios como cualquier otra moneda donde es aceptada. El Bitcoin, de símbolo ₿ y abreviatura BTC o XBT, es una moneda electrónica libre y descentralizada que permite la transacción directa sin ningún intermediario. Usa tecnología peer-to-peer o entre pares para operar sin una autoridad central o bancos; la gestión de las transacciones y la emisión de bitcoins es llevada a cabo de forma colectiva por la red. Bitcoin es de código abierto; su diseño es público, nadie es dueño o controla Bitcoin y todo el mundo puede participar (Benitez Argueta & Rodríguez, 2022).

Por esa razón, el bitcoin consiste en una moneda virtual generada de forma descentralizada, por un único organismo, sin control de parte de algún gobierno y de un carácter anónimo. Esta moneda permite efectuar transacciones de forma segura y sin la necesidad de un intermediario financiero ni de pago de comisiones (ESE Business School, 2017).

La anonimidad de Satoshi a veces ha levantado sospechas injustificadas, muchas de ellas causadas por la falta de comprensión sobre el código abierto en el que se basa Bitcoin. El protocolo Bitcoin y su software se publican abiertamente y cualquier programador en cualquier lugar del mundo puede revisarlo o crear su propia versión modificada del software. Al igual que

los programadores actuales, la influencia de Satoshi se ha limitado a que los cambios que hizo los adoptaran los demás y, por tanto, no controlaba Bitcoin. Así, conocer la identidad del inventor del Bitcoin es igual de relevante que saber quién inventó el papel (Merino, 2021).

Es hasta inicios de la década de 2010 que la idea de la utilización del Bitcoin como un sistema de pago electrónico (utilizando las redes informáticas que vienen apoyadas por la globalización tanto en el mercado como en los sistemas computacionales y electrónicos) comenzó a ganar fuerzas, aunque de una forma mesurada, ya que al no estar centralizada y depender exclusivamente su valor de las leyes de oferta y demanda, presenta altos niveles de volatilidad, lo que significa que su precio fluctúa constantemente y en ocasiones se encuentra en extremos de apreciación o depreciación (Ramos Candray, Cruz Velasco, & Ramos Quinteros, 2021).

Otra ventaja que ofrece el uso del Bitcoin (así como otras monedas virtuales), es el anonimato en las transacciones, ya que, al no contar con intervención de terceros –sean estos seres humanos o bancos– el proceso de intercambio se realiza únicamente entre los involucrados. Lo que al mismo se configura como un problema, debido a que, ciertos países, muestran preocupación en que las criptomonedas puedan ser utilizadas para la compra ilícita de drogas, armamento, entre otros (Benitez Argueta & Rodríguez, 2022).

El 8 de junio del año 2021, la Asamblea Legislativa recibió la pieza de correspondencia enviada por la ministra de Economía María Luisa Hayem Brevé, la cual contenía un proyecto de decreto legislativo de 16 artículos denominado “Ley Bitcoin”. En la sesión plenaria ordinaria No. 7 celebrada ese mismo día, fue recibido dicho proyecto de ley y enviado a la comisión financiera. Durante la plenaria se convocó a la comisión financiera y esta emitió un dictamen favorable número 3 sobre la referida ley. La Ley Bitcoin fue aprobada el 9 de junio del 2021, con 62 votos a favor. Dicho marco regulatorio constituye el primer cuerpo legal en el mundo que posibilita el utilizar bitcoin como moneda de curso legal con poder liberatorio dentro de un territorio nacional (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021).

Los resultados de un estudio realizado por el Banco Mundial sobre la economía digital en El Salvador para el año 2022, muestra que casi el 50% de la población salvadoreña no usa Internet, a pesar de que hay más de 11.6 millones de líneas móviles activas, según la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Un dato que aproxima la cantidad de celulares que circulan en un país con 6.3 millones de personas (Aleman, 2022).

Para incentivar el uso del Bitcoin en un país donde la mayoría de la población no utiliza el internet, el gobierno invitó a los salvadoreños a descargar una nueva aplicación de billetera digital que regala US\$30 en bitcoins a todos los ciudadanos. El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció en Twitter que el país compró los 200 primeros bitcoins y que se trabajaba para comprar más en la medida se requiera; el gobierno ha presentado la medida como una forma de impulsar el desarrollo económico y el empleo y beneficiar a quienes envíen remesas (BBC News Mundo, 2021).

El Presidente Bukele publicó unas estadísticas de uso de la Chivo Wallet, actualizadas hasta el 25 de septiembre de 2021, y los datos indican que hay 142 nuevos usuarios de la aplicación por minuto y en total, desde la puesta en marcha de la Ley Bitcoin, ya se han sumado a la aplicación 2.26 millones de usuarios.

Esta cifra es superior a la cantidad de clientes que tiene cualquiera de los bancos comerciales que operan en El Salvador. Muchas de estas personas incluso no tienen una cuenta de ahorros o corriente. Sin embargo, a través de la Chivo Wallet y con el uso alternativo del bitcoin, pueden hacer tratos directos con más clientes, buscar nuevas oportunidades de negocio en cualquier parte del mundo y recibir transferencias de dinero (Presidencia de la República de El Salvador, 2021).

## METODOLOGÍA

La investigación fue de tipo exploratoria debido a que es una temática poco estudiada con anterioridad, en donde se buscó conocer la situación actual de aceptación de esta divisa digital por parte de la población salvadoreña.

La aplicación de este tipo de investigación permitió familiarizarnos con la temática en estudio, describiendo

todo un contexto de información relacionada al Bitcoin como moneda de curso legal en El Salvador.

Los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información fueron, la entrevista y la encuesta. El primer instrumento fue aplicado a tres sujetos que representan a las unidades de investigación: primero, al encargado de la oficina del Bitcoin Beach, ubicada en la Playa el Zonte del departamento de La Libertad; segundo, al Maestro José Noel Argueta, autor del libro “Casos prácticos del Bitcoin en El Salvador”; y tercero, a un Agente del Punto Chivo. La información recolectada nos permitió conocer e interpretar el nivel de aceptación y conocimiento que se tiene sobre esta criptomoneda.

Mediante la aplicación de la encuesta, la cual tuvo como propósito medir el nivel de aceptación que tiene la criptomoneda en la población salvadoreña. Se utilizó como instrumento estadístico la plataforma de formularios de Google, la cual estuvo disponible entre el 11 y 22 de julio del año 2022. Se estableció un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 2%; obteniendo una muestra total de 104 personas.

### RESULTADOS

Los principales impulsores de la criptomoneda bitcoin en El Salvador en sus inicios fueron los encargados de la aplicación Bitcoin Beach, quienes poseen una oficina, ubicada en la playa el Zonte, Departamento de La Libertad, donde se fomenta el uso de la criptomoneda bitcoin, ofreciendo una perspectiva diferente y más amplia del funcionamiento de la criptomoneda brindando información acerca del bitcoin y acerca de las ventajas que tiene utilizar esta criptomoneda, por ejemplo que no pertenece a nadie y que existe en cualquier país mientras los fundamentos del bitcoin se mantengan y no se rompan y la confianza de las personas siga, el valor del bitcoin seguirá creciendo.

La percepción que tienen en Playa El Zonte en cuanto a la utilización del bitcoin para realizar sus transacciones diarias, muestra satisfacción debido a que ellos lo utilizan todos los días para realizar compras, diferentes transacciones y es sumamente fácil porque no necesitan tener una cartera física sólo utilizan su celular y automáticamente ingresan a la aplicación y efectúan pagos, no deben tocar dinero físico y todo lo realizan

mediante un dispositivo móvil lo cual expresan es sumamente cómodo y seguro, debido a la portabilidad en un dispositivo el cual puede ser protegido por contraseña y por lo tanto solo puede tener acceso a este dispositivo el usuario que conoce la contraseña para ingresar al dispositivo.

Dependiendo de qué billetera electrónica utiliza el usuario para administrar el bitcoin puede ser protegido de diferentes formas, a través las claves privadas, códigos PIN o contraseñas de acceso, para mantener el control privado y seguro de la Wallet (Argueta Iglesias, 2022).

En El Salvador se ha mantenido siempre la utilización del papel moneda, primero con el colón como moneda oficial y a partir del año 2001, con la incorporación del dólar estadounidense adoptado con la ley de integración monetaria, en 2021 el bitcoin también se convierte en moneda de curso legal, y se abre la posibilidad de poder utilizar un medio de pago digital para realizar todas las transacciones de forma legal.

Actualmente en el país se ha iniciado el proceso de utilización de esta criptomoneda de forma muy acelerada; según la investigación, muchas personas están de acuerdo en su adopción, pero no todos la utilizan en sus transacciones diarias esto es debido a la volatilidad de la criptomoneda, ya que al realizar conversiones puede verse disminuido los montos equivalentes a monedas como el dólar.

Según el agente de Punto Chivo, la implementación del bitcoin es una buena opción para el intercambio comercial debido a todos los beneficios que se obtienen en cuanto a la velocidad de las transacciones y a la facilidad de intercambio que se puede tener, es una opción que permite por ejemplo que las remesas puedan ser recibidas por los salvadoreños y no se va a pagar ninguna comisión por el envío, esto facilita el envío y ahorra millones de dólares en comisiones en envíos de dinero. La aprobación de la ley Bitcoin fue realizada por dispensa de trámite con 62 votos a favor en el pleno legislativo, posteriormente se decreta la Ley de Creación del Fideicomiso Bitcoin, cuyo objeto es la constitución y regulación del funcionamiento del Fideicomiso (BANDESAL, 2021).

FIDEBITCOIN permitiría realizar la convertibilidad de una forma automática de bitcoin a dólar y garantiza el riesgo cambiario. Dicha medida generó opiniones divididas en las personas encuestadas como se muestra en la Figura 1.

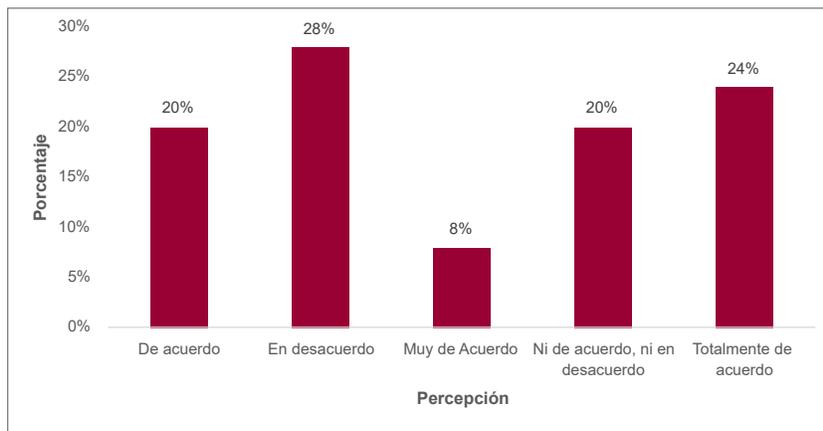
Los resultados muestran que en su mayoría la población está de acuerdo o totalmente de acuerdo en cuanto que la moneda bitcoin sea una moneda de curso le-

gal, los jóvenes entre las edades de 18 a 29 años, esto demuestra cómo la tecnología es más aceptada por los jóvenes y por lo tanto, al tener más acceso y simpatía por la tecnología es mucho más fácil para ellos aceptar la utilización de criptomonedas.

El bitcoin se encuentra mayormente posicionado y aceptado por la población joven (Figura 3), mientras que la población mayor de 41 años y menor a 50

**Figura 1**

*Percepción de la aprobación de la Ley Bitcoin en El Salvador*



gal, se observa que un 44% de los encuestados que muestran su aprobación, en contraposición un 28% se encuentra en desacuerdo de qué la moneda sea una moneda de curso legal en este caso la criptomoneda bitcoin mientras que un 20% ni se encuentran en desacuerdo ni de acuerdo.

La figura anterior evidencia que las personas conocen y aceptan el bitcoin, pero esto no necesariamente significa que ellos utilizan el bitcoin, por lo tanto, al consultar sobre la utilización de la criptomoneda, sobre la utilización del bitcoin se puede ver en la Figura 2.

El 54% de los encuestados afirmaron no utilizar el bitcoin en su día a día, el otro 46% dijo que, si lo utiliza, haciendo énfasis en que su principal motivación fue el incentivo de \$30.00 ofrecido por el gobierno.

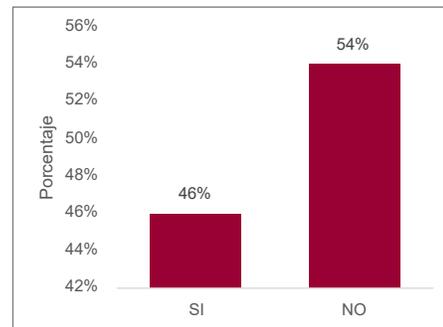
Al relacionar los datos entre el rango de edad y la utilización del bitcoin se obtuvo información relevante acerca de la población que está más interesada en utilizar esta criptomoneda la tendencia reflejó que los más interesados en utilizar la criptomoneda bitcoin son

muestra en su mayoría su desaprobación en cuanto a la implementación de la criptomoneda bitcoin como moneda de curso legal, esto podría ser reflejo del no conocimiento sobre de estas nuevas tecnologías.

Otro aspecto relevante es la utilización de la billetera electrónica promovida por el gobierno de El Salvador, la Chivo Wallet, una aplicación móvil desarrollada para que los salvadoreños administren sus valores en bitcoin.

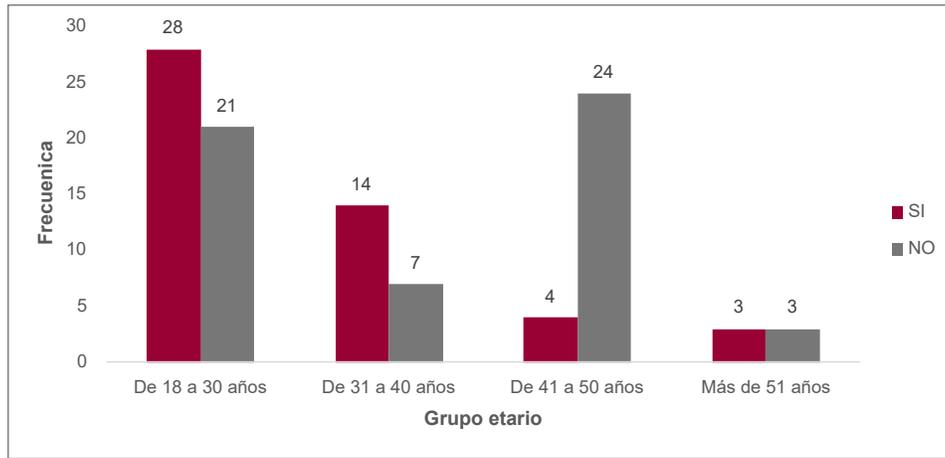
**Figura 2**

*Utilización del Bitcoin*



**Figura 3**

*Utilización del Bitcoin por grupos etarios*



Cabe mencionar que la Chivo Wallet es la billetera oficial que promueve el gobierno, no obstante, existen otras alternativas en el mercado, la Figura 4 muestra las principales billeteras electrónicas utilizadas por la población.

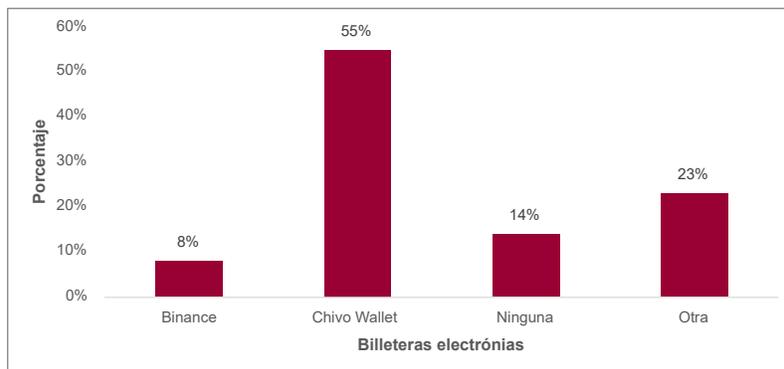
La preferencia entre las aplicaciones que utilizan las personas para hacer transacciones de las cripto monedas, de ella se obtuvo que el 55% están utilizando la aplicación de Chivo Wallet; un 23% de las personas mencionaron que utilizan otras plataformas; el 14% no utiliza ninguna aplicación y solo el 8% de los encuestados dijo que utilizaban *Binance*. Además de la preferencia por la Chivo Wallet, se consultó sobre qué tipo de uso se le da en el día a día, la Figura 5 muestra cuales son los principales usos que los salvadoreños dan a su billetera electrónica.

El 14% de los encuestados afirmaron que ocupan la billetera electrónica para hacer trading, mientras que un 10% la ocupa para recibir remesas, el 14% para transacciones de bienes y servicios, un 14% dijo que todas las respuestas anteriores, y el 48% respondió que no la utilizan. Hay un porcentaje significativo del 48% que no utiliza la aplicación por diferentes razones como son: *problemas de instalación o con la cuenta electrónica, por suplantación de identidad, algunos porque usan otras plataformas o simplemente no la utilizan.*

No puede dejarse de lado que hay un 14% de los encuestados que la utiliza para hacer trading, es decir, realizar operaciones basadas en la especulación del precio del bitcoin a través de compra y venta del mismo aprovechando las fluctuaciones constantes del mercado de cripto activos, esto a pesar que la aplica-

**Figura 4**

*Billeteras electrónicas preferidas para utilizar el Bitcoin en El Salvador*



ción no está diseñada específicamente para este tipo de transacciones, sin embargo, los usuarios la aprovechan por el hecho que no se cobran comisiones por las transacciones a diferencia de las demás plataformas que sí lo hacen. Al consultarse sobre las principales ventajas que ofrece la aplicación Chivo Wallet, se obtuvieron variedad de respuestas, que se muestran en la Figura 6.

El 15% de los encuestados respondió que una de las ventajas que consideran más favorables es la portabilidad a través de un dispositivo móvil. Otro 15% respondió que la ventaja principal es la accesibilidad inmediata, mientras que el 11% respondió que valoran mucho el hecho de no pagar comisiones, sin embargo, el 42% opina que la Chivo Wallet tiene como principal fortaleza la suma de todas las ventajas antes mencionadas, y por el contrario un 10% respondió que ninguna

na de las anteriores. Analizando la Figura 6 se detecta una aceptación significativa de la aplicación por parte de la población salvadoreña, mostrando que la aplicación a pesar de tener desventajas también ofrece algunos beneficios a diferencia de otras plataformas.

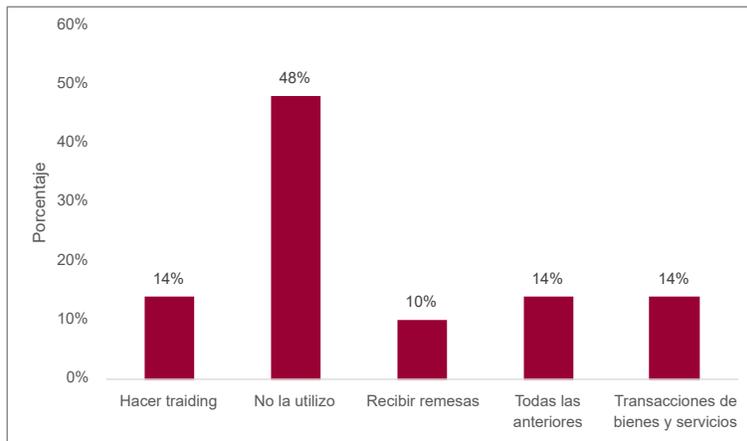
Por otra parte, las principales desventajas mencionadas fueron: *desinformación sobre el uso de la billetera electrónica, fallos al momento de descargar la aplicación, incompatibilidad del software con los dispositivos móviles, y robo de identidad derivado de la usurpación de documentos únicos de identidad.*

### CONCLUSIONES

La globalización, el desarrollo y expansión de las criptomonedas en los diferentes mercados, ha sido producto de los cambios tecnológicos, permitiendo así, la integración económica de la sociedad internacional y

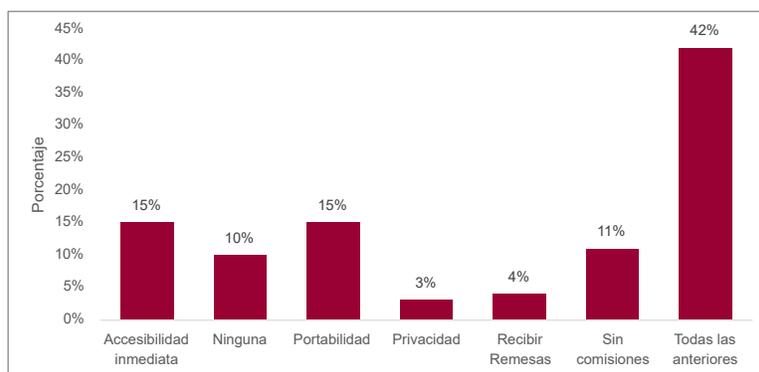
**Figura 5**

*Tipos de uso de la billetera electrónica*



**Figura 6**

*Ventajas de utilizar la aplicación Chivo Wallet*



nacional, lo que a su vez se puede evidenciar en el escenario actual de las comunicaciones e intercambios financieros y comerciales.

Los niveles de aceptación y uso de las criptomonedas específicamente el bitcoin es más bajo de lo esperado por el gobierno, dado que al ser un cripto activo digital genera mucha desconfianza en las personas y esto hace que no quieran utilizarla en sus transacciones diarias. Además, los conocimientos básicos sobre el bitcoin proceden de los medios de comunicación electrónicos, redes sociales o periódicos. La información brindada por estos canales no logra profundizar en el tema ya que el mundo de las criptomonedas o monedas virtuales es muy extenso.

El Salvador es el primer país en el mundo en adoptar una criptomoneda como moneda de curso legal, otorgándole todas las facultades de funcionamiento y común aceptación al igual que el dólar estadounidense. Este cripto activo puede resultar muy atractivo para inversionistas y especuladores de los mercados financieros por su alta volatilidad, que por supuesto conlleva riesgos asociados.

## REFERENCIAS

- Aleman, U. (Noviembre de 2022). *Diario El Mundo SV*. Obtenido de *Diario El Mundo SV*: <https://diario.elmundo.sv/economia/solo-la-mitad-de-la-poblacion-salvadorena-usa-el-internet>
- Argueta Iglesias, J. N. (2022). *Casos Prácticos del Bitcoin en El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Talleres Gráficos UCA.
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (09 de junio de 2021). *Asamblea Legislativa*. Obtenido de <https://www.asamblea.gob.sv/node/11282>
- BANDESAL. (2021). *Reglamento para el funcionamiento del fidebitcoin*. Obtenido de <https://www.bandesal.gob.sv/reglamento/>
- BBC News Mundo. (Septiembre de 2021). *BBC New Mundo - América Latina. Bitcoin: El Salvador se convierte este martes en el primer país del mundo en adoptar la criptomoneda como divisa de curso legal*. Londres, Reino Unido. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58441561>
- Benitez Argueta, Y. E., & Rodríguez, J. A. (2022). *El uso de la criptomoneda bitcoin como una alternativa de inversión para la mediana empresa salvadoreña en la zona metropolitana de San Salvador*. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad de El Salvador: <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/30743/1/ALTERNATIVAS%20DE%20INVERSION%20BITCOIN%20VF.pdf>
- Expansión Diario Económico. (Mayo de 2023). *Expansión*. Obtenido de <https://www.expansion.com/economia/2020/05/18/5ec1a219e5fdea825c8b4595.html>
- ESE Business School. (Agosto de 2017). *ESE BUSINESS SCHOOL*. Obtenido de [https://www.esecol.cl/esecol/site/artic/20180514/asocfile/20180514111252/bitcoin\\_y\\_criptomonedas.pdf](https://www.esecol.cl/esecol/site/artic/20180514/asocfile/20180514111252/bitcoin_y_criptomonedas.pdf)
- López, M. I., Rivera, N. E., Domínguez, P. E., & Sandoval, K. M. (2019). *Uso de criptomonedas como alternativa de alivio financiero al endeudamiento externo salvadoreño*. San Salvador, El Salvador: Aequus Editorial.
- Merino, J. (2021). *Bitcoin El Salvador*. Obtenido de <https://bitcoin.edu.sv/preguntas-frecuentes/>
- Presidencia de la República de El Salvador. (Septiembre de 2021). *Presidencia de la República*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.sv/mas-de-142-usuarios-nuevos-por-minuto-de-la-chivo-wallet-confirman-el-potencial-de-inclusion-financiera-y-modernizacion-con-el-bitcoin-en-el-pais/>
- Ramos Candray, B. E., Cruz Velasco, V. E., & Ramos Quinteros, J. M. (2021). *Mecanismos utilizados en la implementación del bitcoin en los negocios del casco urbano de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas en el año 2021*. San Salvador: Universidad Luterana Salvadoreña. Obtenido de Unive.